

AGUADO, Ana et alii. *Memoria histórica: mujeres*. Granada: Diputación, 2023. 219 págs.



Memoria histórica: mujeres nace de la sinergia de un grupo multidisciplinar de especialistas en torno a una temática y el propósito que se le asocia: las realidades femeninas durante el siglo XX y su recuperación en tanto que parte de la memoria histórica. Atiende, en este sentido, a un reclamo frente al *status quo* historiográfico de la mujer en la España de la pasada centuria, reivindicando su papel en la Historia y la construcción de la misma. Cada uno de los once capítulos que comprende esta publicación aborda un aspecto distinto, o perspectiva distinta, de la idiosincrasia de la mujer en el siglo XX: la lucha por el reconocimiento de sus derechos políticos y el amparo constitucional, la incorporación de la mujer a la educación superior y la intelectualidad durante el primer tercio del siglo XX, la represión franquista y las formas que adoptó en los casos femeninos, la doble discriminación hacia

las mujeres rurales y la traducción de los valores del régimen al modelo de mujer falangista y un código cultural propio.

La mayor parte de las autoras de esta obra circunscriben su carrera profesional al mundo de la investigación histórica. Así, cuenta con aportaciones de figuras clave en la construcción del discurso histórico femenino en España, como Rosa María Capel Martínez con el primer capítulo, vinculado a su trayectoria por analizar la lucha femenina por la conquista del derecho al voto desde una perspectiva social y política. Catedrática de Historia Moderna por la Universidad Complutense de Madrid, sería una de las primeras especialistas en abordar las condiciones de la presencia femenina en la esfera pública, desde ámbitos como la educación, la política o el trabajo; haciendo hincapié en la causa feminista. Sobresale en esta línea de investigación con publicaciones como *El sufragio femenino en la Segunda República Española* (1992), *El sagrado derecho de votar* (2006), e *Historia de una conquista: Clara Campoamor y el voto femenino* (2006). Asimismo, Ana María Aguado Higón, catedrática de Historia Contemporánea en la Universidad de Valencia y miembro del Institut Universitari d'Estudis de la Dona de esta misma institución, continúa en sus aportaciones a la Historia social y la Historia de las mujeres con el segundo capítulo. Entre sus publicaciones conviene destacar *La modernización de España. Cultura y vida cotidiana (1917-1939)* (2002), en colaboración con María Dolores Ramos;

y *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX* (2011), en colaboración con Teresa María Ortega López, catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada que colabora con Alberto García Molinero, profesor e investigador predoctoral en la Universidad de Granada, en la realización del cuarto capítulo. Este responde a su línea de investigación sobre la politización de la mujer rural en el siglo XX, que consolida como autora de *Jornaleras, campesinas y agricultoras. La historia agraria desde una perspectiva de género* (2015) y miembro de la junta directiva de la Sociedad de Estudios de Historia Agraria.

Por su parte, la exdirectora del Archivo de la Guerra Civil española María José Turrión García recurre a su dominio de las fuentes documentales de la Guerra Civil y la dictadura franquista para la elaboración del quinto capítulo; mientras que Fátima Gil Gascón, profesora titular en la Universidad de Burgos, retoma la línea de investigación de su tesis doctoral, *Construyendo a la mujer ideal: mujer y censura cinematográfica durante el franquismo (1939-1963)* (2009), para escribir el noveno capítulo. Rosario Ruiz Franco, profesora titular en el área de Historia Contemporánea en la Universidad Carlos III de Madrid, realiza su aportación en el sexto capítulo. Sus investigaciones en torno a la situación femenina durante la dictadura franquista cuentan con obras como *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo* (2007). María Isabel Brenes Sánchez, arqueóloga e historiadora especializada en la Guerra Civil y la represión franquista en Granada, es la autora del décimo capítulo.

Además, la participación de especialistas de diferentes disciplinas y oficios contribuye al enriquecimiento de la perspectiva global que se pretende. Matilde Fernández Sanz, una de las primeras mujeres en incorporarse al ejecutivo socialista de Felipe González como ministra de Asuntos Sociales de España (1988-1993) y miembro de la Secretaría de la Mujer, escribe el tercer capítulo recurriendo a su asimilación como política de los textos constitucionales que refiere. La profesora y filósofa Eulalia Pérez Sedeño, integrante del Departamento de Ciencia, Tecnología y Sociedad del Instituto de Filosofía del CSIC, es la autora del séptimo capítulo. Y Elsa Calero-Carramolino, socióloga de la música especializada en musicología histórica y etnomusicología, escribe el octavo capítulo al hilo de la investigación desarrollada para su tesis doctoral, *Prácticas del ecosistema sonoro penitenciario franquista (1938-1948): propaganda, contrapropaganda y clandestinidad* (2021). Finalmente, la obra se cierra con un acercamiento a la filosofía vital de la poetisa Dionisia García, gracias a la también poetisa Concha García, como miembro de la Generación de 1950: su poesía se empapa de la sensibilidad de una mujer que, nacida en 1927, ha vivido personalmente algunas de las realidades anteriormente versadas en tono académico.

La inspiración multifocal a la que se remite el propósito de este libro entronca con una clara voluntad de construir el discurso de la memoria histórica en clave femenina desde la Historia política y la Historia social. Para ello, se parte también de un catálogo documental amplio: el recurso a prensa, propaganda y fotografías de la época atraviesa y da sentido de unidad a la totalidad de la publicación, mereciendo una mención especial el sexto capítulo por articularse

a través de los discursos de Pilar Primo de Rivera en tanto que personificación de la institución que representaba.

El acercamiento a una época histórica desde los recursos periodísticos o gráficos por ella engendrados, siempre que se trate la información desde el contraste de la información y el ejercicio de abstracción que este tipo de fuentes requieren, garantiza una comprensión más fiel y holística de la visión idiosincrática que entonces se tenía o se pretendía tener de cara a una realidad ahora histórica. Mismamente, el broche de oro a este libro llega con un último capítulo en el que contrastan el mundo interior y la sensibilidad de una poetisa, de una mujer, con una última imagen que ilustra el decálogo de la “buena esposa”, lo que de ellas se esperaba en el tradicionalismo. Y, sobre todo, las premisas en base a las cuales se les educaba: la idea de una esposa y madre dócil y atenta a las necesidades de su familia sobre las suyas propias. El arte más prolífico de cara a la codificación de los valores nacionalcatólicos sería el cine, al que se recurre para modelar los sistemas de valores morales de las españolas y los españoles, y controlarlos desde la censura. La autora del capítulo que al cine del primer franquismo se refiere, Fátima Gil Gascón, ve en esta producción cinematográfica a una dictadura que mueve los hilos de unos personajes estereotipados, diseñados para neutralizar cualquier disidencia del modelo femenino planteado desde la asimilación social de los mismos.

Conviene reivindicar el papel de estas fuentes históricas no tradicionales sin perder de vista el papel esencial de las fuentes más ortodoxas, las fuentes escritas: en los capítulos primero y tercero se abordan los textos constitucionales de 1931 desde su impacto en la posición legal y política de la mujer con citas textuales de los mismos. En este sentido, conviene destacar el enfoque del quinto capítulo, que articula el análisis de la represión franquista de las mujeres a través del Archivo de la Guerra Civil española.

El constante vínculo del discurso de este libro con la verdad histórica de la época que abarca se refuerza gracias a la caracterización de las mujeres desde sus realidades cotidianas, empleando los términos de este pasado histórico para no someterlas a términos actuales que puedan incurrir en un presentismo. En un ambiente profundamente masculinizado, como lo era el mundo rural, las mujeres eran “colaboradoras” de sus maridos, no trabajadoras; las maestras, por traer consigo el germen de la transformación social, eran “educadoras de rojos” a ojos del régimen. Las “mujeres de presos” terminarían por integrarse en una red de colaboración y solidaridad sostenida por la premisa básica de esta denominación. Serían “prostitutas” al mostrar su irreverencia y espíritu activo desde la lucha antifranquista, porque de ellas sólo podía esperarse un sujeto pasivo para y por un orden familiar que sostienen como “mujeres de orden”. Ante situaciones de discriminación y represión que compartían con los hombres, las mujeres fueron víctimas de una doble exclusión, o una doble represión, que incurría en la anulación de su identidad como trabajadoras o sujetos políticos, negándoles la dignificación de su condición.

Pero serían también las protagonistas de una lucha colectiva de enorme importancia histórica. Ejemplo de ello serán las mujeres rurales, a las que se

dedica el cuarto capítulo y una pequeña mención transversal en el décimo: sometidas a las lacras del abandono del mundo rural y las condiciones de un mercado laboral androcéntrico, encontrarían en su individualidad el motivo de su asociación con las demás mujeres con las que compartían la lucha por la capacitación laboral, por el acercamiento de la sanidad al rural y por la equiparación de sus oportunidades a las de las mujeres urbanas. Desempeñaría, en las vías de sus reivindicaciones, un papel fundamental en el desarrollo de las comunidades rurales y la implantación en ellas de las formas democráticas a nivel local y municipal. Además, la descalificación de su lucha política y el sometimiento a una represión con características específicas de género crearía para las mujeres despreciadas por el régimen, “mujeres de presos y prostitutas”, espacios diferentes de los masculinos, desarrollando en ellos tácticas particulares de defensa y rebeldía que se deben considerar como parte de la oposición antifranquista para ser estudiadas en el contexto y la entidad que merecen.

Este acercamiento a la realidad femenina debe comprenderse no como la construcción *ex profeso* de un discurso histórico alternativo que responde a las necesidades históricas de una ideología, sino como un acercamiento a una veracidad histórica hostil para la perpetuación de los roles de género. Como dice Eulalia Pérez Sedaño en el séptimo capítulo, “la actividad científica es un conjunto de prácticas sociales, por lo que la exclusión de ciertos grupos, como las mujeres, supone necesariamente una limitación epistemológica y política”.

La memoria histórica de las mujeres vive en ellas como colectividad, y en el bagaje cultural que transmiten a las generaciones venideras; pero también pervive en nombres que incorporar al discurso histórico, para asegurar así su integración en el mismo como parte imprescindible que es de este. La voluntad de recuperación de figuras femeninas, como uno de los pilares que sostiene el propósito de esta obra, atraviesa la estructuración, en mayor o menor medida, de prácticamente todos los capítulos. Los nombres que más resuenan son las consolidadoras de los procesos de conquista del poder político en los que son pioneras y deudoras de sus antecesoras. Victoria Kent, Clara Campoamor y Margarita Nelken encarnaron las distintas posiciones frente a la consecución del voto femenino con la Constitución del 1931, y son herederas del movimiento sufragista que a escala internacional refieren figuras como Millicent Garret Fawcett y Emmeline Pankhurst. Del mismo modo que encarnaría Pilar Primo de Rivera el modelo de mujer falangista, consagrando su labor femenina al adoctrinamiento de las mujeres en un sistema de ideales diseñado a medida de los valores y objetivos de la España franquista.

La Segunda República española y las concesiones realizadas a los derechos femeninos terminarían por generar un ambiente menos adverso a la incorporación de la mujer a los ámbitos laboral e intelectual, progresando dentro de los mismos en una mayor o menor alineación con la causa política de la reivindicación de sus derechos, pero siempre enfrentándose a las dificultades propias de la discriminación por razón de género. Buscar la realización personal en un ámbito que no fuera el doméstico y maternal suponía para ellas una radical subversión de los roles de género, aunque la aceptación de su presencia en la esfera pública creciese a medida que ellas construían su lugar en un mundo

masculinizado. En defensa de su posición en el relato histórico, el cuarto capítulo presenta la biografía de una serie de mujeres y las propone como referentes de esa primera incursión femenina en el mundo de la investigación: Mercedes Rodríguez Bellido, pionera por sus trabajos en torno a la psicología infantil; Margarita Comas i Camps, reconocida por su labor en la teorización de la didáctica de las ciencias en España; Jimena Fernández de la Vega, una de las primeras mujeres españolas en obtener el doctorado de Medicina, especializada en estudios de herencia genética; y Felisa Martín Bravo, primera mujer doctorada en Física en España, y pionera también en tanto que integrante del Laboratorio de Investigaciones Físicas.

En sus biografías se manifiestan las lacras de su realidad, como la necesidad de desarrollar su actividad científica en el extranjero, convirtiéndose ante esta adversidad en importadoras de los avances científicos que triunfaban en los países en los que desarrollaron su educación. Pero también en los principales soportes de su actividad, como las becas de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas y la Institución de Libre Enseñanza. Su innegable contacto con los referentes masculinos de la época rinde cuentas del absurdo que entrañaban las máximas incuestionables y teorías pseudocientíficas de la inferioridad intelectual femenina, pero continuaban sufriendo una patente disimetría legal frente a sus compañeros de ámbito e investigación. De la mujer en el ámbito de la música se ocupa el octavo capítulo, proporcionando asimismo una amplia relación de referentes femeninos.

Los campos de las humanidades que contaron con mayor presencia femenina prescinden de un capítulo específico por mencionarse con reiteración en los capítulos ya referidos en este párrafo, dada la importancia de su papel e impacto en la sociedad del momento. Estos son la docencia y la literatura, destacando en este último a la protagonista del último capítulo, Dionisia García. El truncamiento que supuso la victoria sublevada en la Guerra Civil para el florecimiento de la mujer en la esfera pública implicaría una nueva realidad para las disidentes del nuevo orden franquista: la oposición. El aparato represivo estatal, en su misión de caracterizar al enemigo para conocer su alcance y debilidades, elaboró desde tribunales específicos una serie de documentos que, por su minuciosidad, constituyen actualmente una de las fuentes más prolíficas de cara a la recuperación de los nombres propios que tomó la resistencia antifranquista femenina.

El enfoque de *Memoria histórica: mujeres* supone una excepcional aportación multidisciplinar a la sistematización tanto de la Historia de las mujeres como la Historia de género, ello a través de la memoria histórica. Las pioneras han sentado los precedentes sobre los que se mantiene la actual igualdad jurídica entre hombres y mujeres, pero también han participado como sujetos activos, escribiendo la Historia de España desde la transgresión del plano secundario a las que se las pretendía relegar.

La memoria histórica y democrática de las mujeres es el recuerdo colectivo de su lucha por la dignificación de su entidad personal y jurídica, y debe combinarse con la reivindicación de su papel en el devenir histórico, desarrollado

en detrimento de la desigualdad de condiciones entre hombres y mujeres. En conclusión, permite comprender las múltiples realidades de las mujeres del siglo XX en España por abordarlas desde la recuperación e individualización de figuras señeras como desde la puesta en valor de la acción colectiva, ambas dimensiones parte de una herencia que se proyecta en la conquista de la dignificación de la mujer y de una sociedad igualitaria.

Sabela PRIETO GARCÍA